

DECRETO ALCALDICIO - N° 001939

Casablanca,

- 8 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **KAREM ULLOA CARVAJAL**, Cedula de Identidad N° 13.064.893 - 2, administrativo, Grado 16°, viaje a la Ciudad de Santiago, por el día 08 de Mayo del 2013 del 2013, con motivo de viaje a corte de apelaciones.-



DECRETO:

- I. Autorízase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **KAREM ULLOA CARVAJAL**, Cedula de Identidad N° 13.064.893 - 2, administrativo, grado 16°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 08 de Mayo del 2013, la Suma de **\$ 14.752** (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	Ulloa
Apellido Materno	Carvajal
Nombres	Karem
Cédula de Identidad	13064893-2
Grado	16
Cargo	Administrativo
Unidad Municipal	Asesoría Jurídica

Motivo del cometido	Viaje a la ciudad de Santiago, Corte de Apelaciones.
Lugar	Santiago.
Fecha	08/05/2013
Valor viático	
Nº de viáticos	14.752
Total viático	14.752
Fecha solicitud	07/05/2013

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):